



Referencia	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Fabiola Escobar Lozada
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Radicación:	76 001 31 05 009 2016 00508 00

Auto de Sustanciacion No. 2315

Cali, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Considerando que, en anterior oportunidad, se fijó fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPT y la SS, dentro del proceso de la referencia para el viernes 25 de noviembre de 2022 a las 10:30 a.m.

No obstante, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor, por encontrarse incapacitado el titular del despacho, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir la audiencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales

RESUELVE.

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada en el presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el día **miércoles veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)** a las **1:30 pm**, para que

tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPT y la SS.

TERCERO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

vaqp



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

28 de Noviembre de 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA